



CENTRE OF EXCELLENCE  
for CRVS Systems

LE CENTRE D'EXCELLENCE  
sur les systèmes ESEC

# Compendio de **buenas prácticas** para vincular los **sistemas de gestión** **de Registro Civil y Estadísticas Vitales** (CRVS) y de **identidad**



**NAMIBIA**

**ESTUDIO DE CASO 4**

Preparado por Neo Corneliah Sebolao (Nee-Lepang)



**Global  
Partnership**  
for Sustainable  
Development Data

Este estudio de caso es un capítulo en un compendio más amplio. El *Compendio de buenas prácticas para vincular los sistemas de gestión de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS) y de identidad* fue desarrollado por el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS, por sus siglas en inglés) en asociación con el Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD). El compendio completo estará disponible a partir de noviembre de 2019 en [crvssystems.ca/IDcompendium](http://crvssystems.ca/IDcompendium).

Publicado por el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

PO Box 8500, Ottawa, ON, Canadá K1G 3H9

[crvs@idrc.ca](mailto:crvs@idrc.ca)

[www.CRVSystems.ca](http://www.CRVSystems.ca)

© Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo 2019

La investigación presentada en esta publicación fue llevada a cabo con la asistencia técnica y financiera del Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales. Ubicado en el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés), es un organismo financiado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Globales de Canadá y el IDRC. Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente las del Departamento de Asuntos Globales de Canadá, de IDRC, ni las de su Junta de Gobernadores.

La versión actual en español fue traducida de la versión original del documento en inglés.



# NAMIBIA

## ESTUDIO DE CASO 4

### Contenido

Figuras .....	2
Tablas .....	2
Acrónimos .....	2
Agradecimientos .....	2
Resumen ejecutivo .....	3
Resumen de buenas prácticas .....	4
4.1 Introducción .....	5
Información general .....	5
4.2 Medidas legales e institucionales .....	7
Marco legal .....	7
Esquemas institucionales .....	8
4.3 Registro civil .....	9
Digitalización del sistema del registro civil .....	12
Estadísticas vitales .....	12
4.4 Sistema Nacional de Registro de la Población .....	12
4.5 Gestión de identidad .....	13
4.6 Compartir información con otros registros funcionales .....	16
4.7 Beneficios de fortalecer el papel del registro civil en los sistemas de gestión de identidad .....	18
Conclusión .....	19
Notas finales .....	20

## Figuras

Figura 4.1: Sistema de identidad de Namibia. . . . .	3
Figura 4.2: Mapa geográfico de Namibia. . . . .	5
Figura 4.3: Cronología del registro civil e identificación en Namibia. . . . .	6

## Tablas

Tabla 4.1: Información sobre Namibia. . . . .	5
---	---

## Acrónimos

eGSAP	Plan de Acción Estratégico de Gobierno Electrónico para el Servicio Público de Namibia
TIC	Tecnología de información y comunicaciones
ID	Documento de identidad
MHAI	Ministerio del Interior e Inmigración
NIDS	Encuesta Demográfica Intercensal de Namibia
NPRS	Sistema Nacional de Registro de la Población
SWA ID	Documento de Identidad de África del Sudoeste
ONU	Organización de las Naciones Unidas
NIU	Número de identificación único

## Agradecimientos

Este estudio de caso es un capítulo en un compendio más amplio, el *Compendio de buenas prácticas para vincular los sistemas de gestión de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS) y de identidad*. Este trabajo fue desarrollado por el equipo del Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales – Anette Bayer Forsingdal, Irina Dincu, Kristin Farr, Montasser Kamal y Nomthandazo Malambo – en colaboración con el Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD) – quien manejó la producción de la colección – Karen Bett, Jenna Slotin y Colleen Wile.

Queremos agradecer a Neo Corneliah Sebolao (Nee-Lepang) por su investigación, las visitas que realizó al país, la recopilación de datos y la redacción preliminar de este estudio. También agradecemos a Zoran Đoković por liderar la porción técnica de este trabajo.

Nuestro agradecimiento también a Vyjayanti Desai, Amadou Diouf, Mia Harbitz, y William Muhwava, del comité de asesoramiento técnico, por su revisión por pares.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento a Rebeca Omaña de la Organización de los Estados Americanos por revisar esta versión en español, que ha sido traducida de la versión original del documento en inglés.

Finalmente, estamos en deuda con el Gobierno de Namibia, que compartió sus historias y sus logros con nuestros investigadores. También queremos hacer llegar nuestro agradecimiento especial a Etienne Maritz, Oscar Muhapi, Collens Muleke y Stefanus van Staden.

## Resumen ejecutivo

Namibia tiene un sistema de registro civil y gestión de identidad plenamente integrado para registrar, procesar y actualizar la información de identidad de ciudadanos, residentes permanentes y refugiados. El procesamiento centralizado de hechos vitales registrados ha posibilitado la compilación de todos los datos de identidad relevantes en una única base de datos unificada: el Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS). El NPRS se creó como resultado de la combinación de distintas bases de datos que contenían distintos tipos de información personal vinculada por un número de

identificación único (NIU). Los datos sobre hechos vitales registrados son la esencia de esta base de datos. Por consiguiente, el registro civil es el proveedor más importante (aunque no el único), de información de identidad para otros procesos, por ejemplo, la emisión de credenciales de identificación.

Namibia enfrenta algunos desafíos para garantizar el registro completo de matrimonios y divorcios,<sup>1</sup> aunque ha logrado un notable avance, con tasas de registro de nacimientos y defunciones elevadas. Dicho avance se logró al exigir a la población que registre los nacimientos y

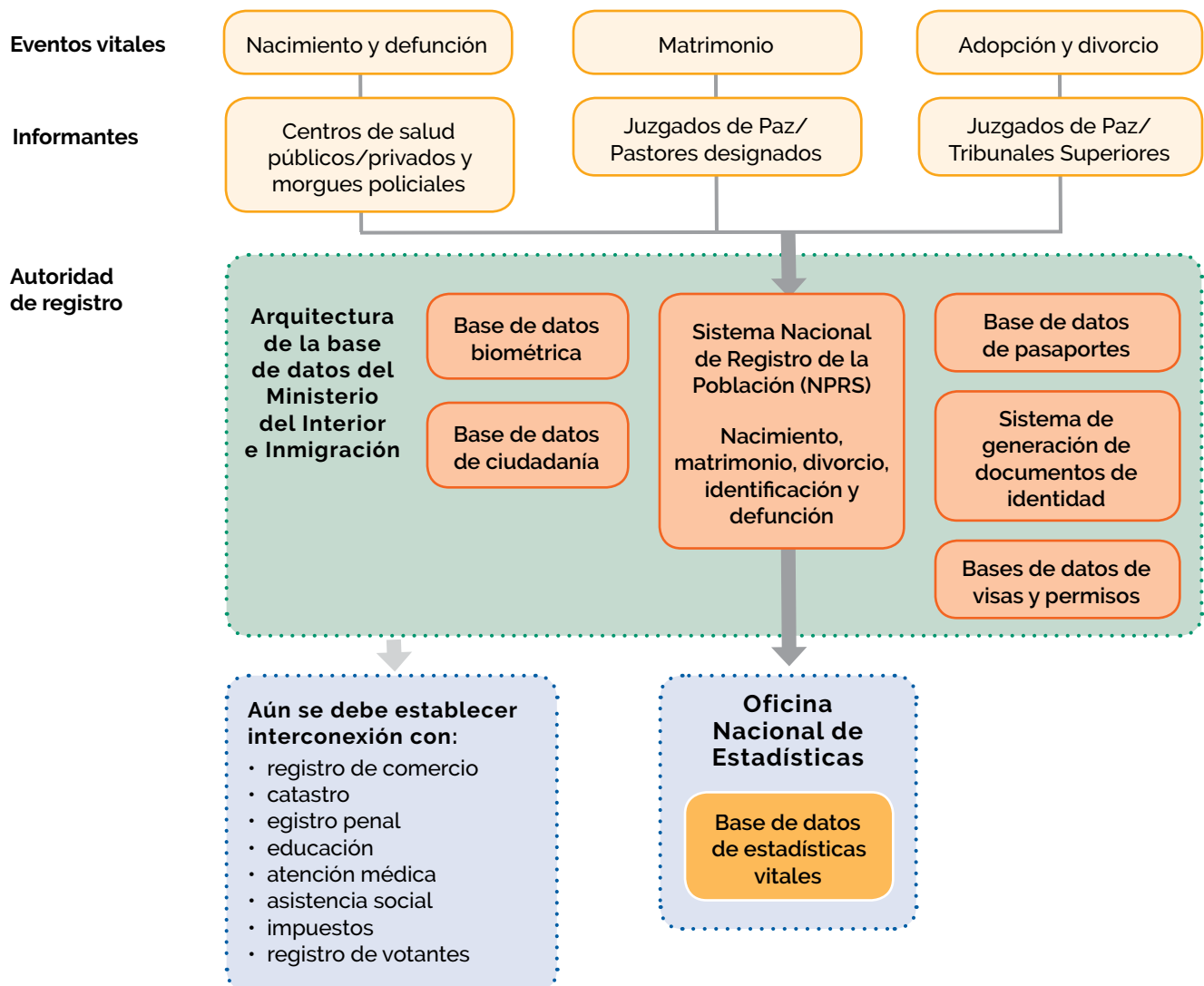


Figura 4.1: Sistema de identidad de Namibia.

Fuente: Zoran Đoković

defunciones como prerrequisito fundamental para ofrecer subvenciones sociales. Con esta medida, las autoridades de Namibia pudieron resolver importantes cuestiones asociadas a la demanda del proceso de registro.

Determinar y registrar datos de identidad tiene importantes ramificaciones para la ciudadanía de un individuo en Namibia. La autoridad de registro debe decidir cuidadosamente cuándo determinar la identidad legal. A su vez, ofrecer beneficios financieros cuando un ciudadano registra hechos vitales genera desafíos complejos, debiendo implementarse medidas para prevenir el fraude. Para dar solución a estos desafíos, Namibia digitalizó los procesos del registro civil y configuró una arquitectura de base de datos que permite vincular distintas bases de datos. De este modo, se puede asegurar que todas ellas utilicen los mismos datos de identidad almacenados en el registro civil. El NPRS contiene todos los registros civiles y registros de identidad sobre un mismo perfil, e incluye información sobre el lugar de residencia registrado y los documentos nacionales de identidad emitidos.

Los nacimientos y defunciones se registran utilizando notificaciones de las innovadoras plataformas de notificación electrónica de nacimientos y defunciones situadas en centros de salud, morgues policiales y oficinas de registro civil. Estas plataformas están vinculadas con el Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS). Las notificaciones de nacimientos y defunciones se utilizan para garantizar que los datos de identidad de las autoridades de salud y policiales sean correctos. La notificación es el primer paso del proceso de creación del registro de un hecho vital. El NPRS es el componente fundamental del marco de interoperabilidad. Utiliza la capa de datos de interoperabilidad del Bus del Servicio Nacional de Intercambio de Datos, el cual permite vincular el registro de población con los registros funcionales administrados por el gobierno y el sector privado.

Esto facilita el intercambio de datos y la verificación de datos de identidad. Actualmente, está en marcha un proyecto para vincular el registro de población con otros registros. Si bien no existen obstáculos legales para intercambiar datos de identidad con otras autoridades gubernamentales, existen proyectos de ley para mejorar el marco regulatorio en materia de intercambio de datos. Esto incluye legislación sobre privacidad y protección de datos, transacciones electrónicas, y uso de códigos personales de identidad digitalizados, tales como firmas.

### Resumen de buenas prácticas

Namibia cuenta con un sólido marco institucional administrativo y descentralizado en oficinas regionales, centros de salud, juzgados de paz y comisarías. Este marco acerca servicios a la población, posibilitando registros civiles y enrolamientos de documentos de identidad eficientes. Dicho marco también apoya la implementación de los sistemas de notificación electrónica de nacimientos y defunciones del país.

El sistema de registro civil e identidad de Namibia está asimismo apuntalado por un sólido liderazgo gubernamental en cuanto al valor que revisten los sistemas fuertes. Esto condujo al país a crear su propio registro de población nacional con recursos internos.

El país ha logrado mejorar su servicio al cliente e incrementar la eficiencia en la prestación de servicios, producto de la reestructuración de los procesos de gestión de la identidad. Todo ello se vio facilitado por la adopción e implementación de la Estrategia de Reforma por parte del Ministerio del Interior e Inmigración (MHAI) en 2015. El NPRS es una infraestructura sólida, preparada para establecer vínculos con registros funcionales en la medida de lo necesario, tanto dentro del gobierno como también con registros del sector privado.

## 4.1 Introducción

### Información general

Nombre del país	Namibia
Superficie	825.615 km <sup>2</sup>
Ubicación geográfica	África del Sur: limita al oeste con el Océano Atlántico, al sur con Sudáfrica, al este con Botsuana, y al norte con Zambia y Angola.
Población total	2.324.388 (Encuesta Demográfica Intercensal de Namibia [NIDS] de 2016)
Porcentaje de población urbana	1,1 millones (48 %)
Idioma oficial	Inglés
Agencia de registro civil y gestión de identidad	Ministerio del Interior e Inmigración (MHA)
Tasa de registro de nacimientos (menores de 5 años)	76,9 % (NIDS 2016)
Tasa de registro de defunciones	93,5 % (NIDS 2016)
Cobertura de identidad	87,8 % (NIDS 2016)

**Tabla 4.1: Información sobre Namibia.**

La Constitución de Namibia establece la elección de un presidente como Jefe de Estado, por un mandato de cinco años. El Parlamento de Namibia está conformado por dos cámaras: la Asamblea Nacional y el Consejo Nacional. La economía de Namibia se basa en la extracción de uranio, oro, plata y metales básicos, como también en la agricultura y el turismo. Namibia es un estado miembro de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Africana (UA), la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC), y la Mancomunidad de Naciones. La moneda de Namibia es el dólar namibio, aunque el rand sudafricano también es aceptado como moneda de curso legal.



**Figura 4.2: Mapa geográfico de Namibia.**

*Descargo de responsabilidad: los límites utilizados en este mapa no implican aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.*

### Contexto histórico

Tras independizarse políticamente de Sudáfrica el 21 de marzo de 1990, la República de Namibia emprendió la tarea de diseñar un plan de desarrollo socio-económico para sus ciudadanos. Parte fundamental de ese plan consistió en crear el capital humano, la infraestructura institucional y los marcos legales para impulsar su agenda de desarrollo.

El Ministerio del Interior e Inmigración (MHAI) se creó para desempeñar las funciones de registro

civil y gestión de la identidad. Seis años después de independizarse, el Parlamento adoptó la *Ley de Identificación 21 de 1996*. La misma fue cuidadosamente diseñada para convivir en armonía con la ley del registro civil vigente en ese entonces, léase la *Ley de Registro de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones 81 de 1963*. La *Ley de Identificación* derogó y reemplazó a la *Ley de Documentos de Identidad en África del Sudoeste (1970)*, la *Ley de Identificación de Personas (1979)*, y la *Enmienda de la Ley de Identificación de Personas (1980)*. No obstante ello, los documentos

## FECHAS IMPORTANTES

- 1963** *Ley de Registro de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones*
- 1979** *Ley de Identificación de Personas* – emisión de los primeros documentos de identidad para todos los residentes permanentes del territorio de África del Sudoeste, hoy día Namibia
- 1990** Independencia
- 1993** El gobierno lanza campañas itinerantes en todo el país para registrar a todos los ciudadanos con certificados de nacimiento
- 1996** *Ley de Identificación*
- 2000** El gobierno diseña y desarrolla su propio Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS)
- 2010** Se lanza una política de gobierno electrónico y comienza la automatización de las actas de nacimiento históricas
- 2011** Se diseña el módulo de registro de nacimientos del NPRS y se lo somete a una prueba piloto en la Región de Khomas
- 2012/** Se diseña e implementa el módulo de defunciones del NPRS
- 2013** Se implementa el módulo de registro de nacimientos en todo el país
- 2014** Se diseña e implementa el módulo de matrimonios del NPRS  
Se inicia el Proyecto de Reforma de 18 meses
- 2017** Se realiza una prueba piloto y se implementa el sistema de notificación electrónica de nacimientos
- 2018** Se realiza una prueba piloto y se implementa el sistema de notificación electrónica de defunciones

Figura 4.3: Cronología del registro civil e identificación en Namibia.



de identidad emitidos en virtud de estas leyes permanecieron vigentes.

Desde el comienzo, el registro civil y la identidad legal fueron de suma importancia. La visión de Namibia fue integrar el registro civil dentro de la gestión de identidad, debido a sus respectivos beneficios mutuos. En 2000, la Oficina del Primer Ministro, trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior e Inmigración, emprendió la audaz tarea de diseñar, desarrollar y crear su propio Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS) utilizando recursos internos.

- En un principio, el sistema solo procesaba información sobre emisión de documentos de identidad.
- El sistema de registro civil (nacimientos, adopciones, matrimonios, divorcios y defunciones) se creó paso a paso, sobre la base de la plataforma de gestión de identidad, desde 2010 hasta 2014, transformándose en una parte fundamental del NPRS.
- En 2015, se incorporó el sistema de seguimiento e identificación de documentos de identidad.
- Los componentes de notificación electrónica de nacimientos y defunciones se desarrollaron y lanzaron desde 2016 hasta 2018. Con esta medida, se garantizó que los centros de salud públicos y privados de todo el país – así como las morgues policiales, las cuales se encargan de notificar muertes por causas no naturales y defunciones ocurridas fuera del ámbito de un centro de salud – notificaran oportunamente todos los nacimientos y defunciones en el NPRS por la vía electrónica.

Este informe presenta los resultados de la integración de la gestión de identidad con registros funcionales, tarea que contribuye a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular, el Objetivo 16.9. Asimismo, genera el potencial para elaborar estadísticas vitales precisas a partir de las actas del registro civil.

## 4.2 Medidas legales e institucionales

### Marco legal

En Namibia, la legislación en materia de registro civil e identificación está contenida en diversas leyes, a saber:

- el Artículo 15 de la Constitución de la República de Namibia, el cual reglamenta el derecho a tener un nombre desde el nacimiento, así como el derecho a adquirir una nacionalidad;
- la *Ley de Registro de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones 81 de 1963*;
- la *Ley de Identificación 21 de 1996*;
- la *Ley de Matrimonios 25 de 1961* (con las modificatorias introducidas en 1987);
- la *Ley de Extranjeros 1 de 1937*, la cual aborda la cuestión del cambio de apellido; y
- La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, adoptada por Namibia en 1990.

El propósito de la *Ley de Identificación 21 de 1996* es regir la compilación y el mantenimiento de un registro de población para Namibia para emitir documentos de identidad a nombre de personas incluidas en el registro de población y demás asuntos relacionados.

Como se mencionó antes, la *Ley de Identificación 21 de 1996* derogó y reemplazó diversas leyes anteriores. No obstante ello, los documentos de identidad emitidos en virtud de dichas leyes permanecen vigentes. Desde 1979 hasta 1990, se emitieron SWA ID para todos los ciudadanos y residentes permanentes de la actual Namibia. Antes de declarar su independencia, no todos los grupos de población debían registrar nacimientos: el SWA ID fue el primer y único documento legal emitido para casi toda la población de personas negras al declararse la independencia. El gobierno de Namibia inició una campaña para eliminar

gradualmente el SWA ID en 2016; sin embargo, eso no ha sucedido aún. Existen cuestiones legales relacionadas con el estatus de extranjeros a quienes se les emitió un SWA ID, pero que no son admisibles para obtener la ciudadanía de Namibia y, por tanto, tampoco lo son para obtener un documento de identidad nacional. Conforme a la Encuesta Demográfica Intercensal de Namibia de 2016, el 0,8 % de la población de más de 16 años aún tenía un SWA ID en noviembre de 2016; gran parte de esa población hoy tiene más de 85 años.

Namibia carece de legislación integral en materia de información pública, transacciones electrónicas, o protección y privacidad de datos que permita un intercambio controlado de datos digitales. No obstante ello, existen algunas disposiciones en materia de protección y privacidad de datos en otras leyes, tales como la *Ley de Identificación 21 de 1996*. En su Artículo 14(1), la citada ley establece el secreto de la información contenida en el registro de población. Sin embargo, en uno de sus incisos, esta Ley confiere al Ministro facultades para compartir información del registro de población con cualquier Ministerio, autoridad local de un consejo regional, institución oficial, u órgano creado por o en virtud de una ley para cualquiera de los propósitos de ese Ministerio, consejo, autoridad, institución u órgano. El artículo no admite el intercambio de datos con organizaciones fuera del ámbito del sector gubernamental. Dicho artículo tampoco es suficientemente taxativo en lo atinente a prohibir que las instituciones, autoridades u órganos divulguen a terceros o hagan uso indebido de información sobre individuos. A la fecha en que se redactó este estudio, se estaban elaborando leyes integrales en materia de protección y privacidad de los datos. Los encuestados del Ministerio del Interior e Inmigración afirmaron que, actualmente, el gobierno puede compartir datos internamente con sus agencias, pero puede esperar a que se sancionen las leyes necesarias para vincular los registros funcionales fuera de la esfera del gobierno con el Sistema Nacional de Registro de

la Población (NPRS). La nueva legislación tiene por objeto consolidar la normativa vigente en una sola ley. Esto reflejaría la estructura de diseño del actual sistema de registro civil, incluidas las notificaciones electrónicas de nacimientos y defunciones, así como el NPRS.

## Esquemas institucionales

El Departamento de Registro Civil, situado dentro del Ministerio del Interior e Inmigración (MHAI), tiene dos direcciones:

- La Dirección del Registro Nacional, la cual constituye la rama regional y es la responsable de registrar y emitir actas de nacimiento y defunción, y de enrolar documentos de identidad.
- El Registro Nacional de Población, Identificación y Producción es, en líneas generales, el encargado de producir documentos de identidad, modificar actas de nacimiento, y registrar y modificar las actas de matrimonio remitidas por el Juzgado de Paz y los pastores designados.

### Buena práctica: los arreglos institucionales propician un liderazgo armonizado dentro del Ministerio del Interior e Inmigración

El Ministerio del Interior e Inmigración (MHAI) tiene una red de 55 oficinas en todo el país:

- 14 oficinas regionales;
- 23 centros dentro de hospitales; y
- 18 oficinas sub-regionales, de las cuales 9 de ellas ofrecen el trámite de inscripción de identidad.

El Ministerio aún trabaja con algunos Juzgados de Paz para el registro de nacimientos y defunciones. Sin embargo, en los últimos 15 años, el Ministerio ha abierto más oficinas y ha asumido esta responsabilidad.

Desde 2008 hasta 2012, se han abierto oficinas dentro de hospitales para facilitar a las personas la tarea de registrar nacimientos de manera oportuna. El Departamento lleva a cabo regularmente programas de difusión para conectarse con comunidades de difícil llegada, a menudo, junto con las autoridades de salud y protección social.

No se emiten certificados de nacimiento a hijos de ciudadanos de Namibia nacidos fuera del país. Aquellos que cumplen con los requisitos del Artículo 4(1) de la Constitución pueden solicitar la ciudadanía por descendencia.

### 4.3 Registro civil

#### *Registro de nacimientos*

En África del Sudoeste, el registro de nacimientos se realizaba anteriormente en virtud de la *Ley de Registro de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones 81 de 1963*. Esta Ley aún está en vigencia en la actual Namibia. En sus Artículos 4 y 5, la misma prevé la obligación de notificar y registrar nacimientos dentro de los plazos que marca la ley, así como de emitir un certificado de nacimiento de manera gratuita. El registro de nacimientos se realiza en las oficinas del Ministerio del Interior e Inmigración (MHAI) situadas en distintas regiones, distritos electorales y hospitales del país. En 2016, la tasa de registro de nacimientos fue del 87,8 %.

#### **Buena práctica: una plataforma innovadora de notificación electrónica de nacimientos instalada en centros de salud para validar la identidad en tiempo real**

El sistema de notificación electrónica de nacimientos es utilizado por las enfermeras para notificar al Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS) del nacimiento en tiempo real. Dicho sistema facilita el registro de nacimientos dentro de los plazos prescritos por ley. La notificación del nacimiento está vinculada al NPRS a través de un número que se genera durante dicha notificación, el cual es considerado como un número de identificación único (NIU) dentro del NPRS. Este enfoque posibilita la integración del sistema de notificación electrónica de nacimientos y el módulo de registro de nacimientos en el NPRS. El NIU vincula a todos los módulos en el NPRS (nacimientos, identidad, matrimonios/ divorcios, defunciones). Todo el personal del área de salud y todos los registradores reciben un nombre de usuario y una contraseña de carácter personal. Asimismo, se les otorgan derechos conforme a sus respectivas responsabilidades.

La plataforma de notificación electrónica de nacimientos fue diseñada para permitir que los empleados del área de salud validen la identidad de la madre en el NPRS antes de que se produzca un nacimiento.

- Los datos se recopilan cuando la embarazada es admitida en el centro de salud. Después del nacimiento, la madre del recién nacido solo puede abandonar el hospital una vez ingresada toda la información de dicho recién nacido en el sistema de notificación electrónica de nacimientos.



- La madre o ambos padres deben regresar a la oficina de registro de nacimientos del centro de salud para agregar toda información faltante sobre la identidad del recién nacido, como por ejemplo, su nombre, para que el registro quede completo. En este segundo paso, el cual se realiza en la oficina del Ministerio del Interior e Inmigración, se realizan varias verificaciones importantes. Las mismas inciden en cuestiones relativas a la relación entre los padres, la paternidad y, fundamentalmente, la ciudadanía del niño. Conforme a las leyes de Namibia, los padres deben declarar su paternidad frente al registrador, o por escrito. Este paso forma parte del registro legal.

El NPRS asegura que el mismo evento no pueda ser registrado más de una vez. Esta conexión en tiempo real también permite a los operadores del sistema verificar que las credenciales de identificación presentadas por los padres sean auténticas. Además de los ya mencionados documentos de identidad de los padres, se exige un certificado de matrimonio y/o una declaración jurada donde se otorgue el consentimiento parental a cada padre que no esté presente en el acto. Los no ciudadanos residentes deben presentar documentos que acrediten su estado inmigratorio y sus pasaportes.

Si el personal del centro de salud no puede validar que una madre ha dado a luz a un recién nacido, los padres deben acercarse a la oficina regional o subregional del Ministerio del Interior e Inmigración. Las oficinas subregionales solo están autorizadas a registrar niños menores de 5 años. Si la notificación del centro de salud no estuviese disponible, los registradores deben considerar otros documentos, como el certificado de bautismo, los primeros informes escolares, o una declaración jurada. Las estaciones de trabajo utilizadas para ingresar electrónicamente la información registrada, como es el caso del sistema de notificación electrónica, tienen vinculación permanente con el NPRS. Esto posibilita la comunicación de datos en tiempo real y una serie de validaciones electrónicas que se utilizan para prevenir el fraude.

La demanda para el servicio de registro de nacimientos se creó al imponer la presentación de un certificado de nacimiento como requisito o documento fuente para obtener documentos de identidad, pasaportes, servicios sociales y algunos servicios educativos. Esta medida ha generado que las personas tengan interés en registrar los nacimientos, y lo consideren importante. Otros incentivos incluyen las subvenciones para manutención de menores, y para niños huérfanos y vulnerables otorgadas por el Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar Infantil.

Si bien las adopciones corresponden al tribunal de menores (Oficina de la Magistratura), la *Ley de Protección y Cuidados de Menores 3 de 2015* exige al Ministerio del Interior e Inmigración registrar la adopción. El secretario del tribunal de menores está obligado legalmente a transmitir las actas de adopción al Ministerio del Interior e Inmigración, al cabo de unos días de emitida la orden de adopción.

### ***Proceso y práctica de registro de defunciones, incluyendo la causa de muerte***

El registro obligatorio de defunciones se realiza conforme a los términos de la *Ley de Registro de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones 81 de 1963*. El registrador o el oficial adjunto emiten un certificado de defunción. En dicho certificado se deja constancia de los siguientes datos personales:

- nombre;
- apellido;
- sexo;
- número de documento de identidad de la persona fallecida;
- fecha de nacimiento;
- estado civil;
- fecha y lugar de fallecimiento;
- causa de muerte;
- firma del registrador;
- lugar y fecha de emisión del certificado; y
- número de registro.

Un sistema de notificación de defunciones en línea que utiliza la misma plataforma que el sistema de notificación electrónica de nacimientos está directamente vinculado con el NPRS. Este sistema hace extensivo el proceso de registro de defunciones al Ministerio de Salud y Servicios Sociales y a las morgues: es el primer punto de contacto oficial con el fallecido para verificar electrónicamente su identidad, clasificar la causa de muerte y notificar del fallecimiento al Ministerio del Interior e Inmigración, también por la vía electrónica.

### **Buena práctica: sistema de notificación electrónica de defunciones que genera información en tiempo real sobre decesos y causas de muerte**

La introducción del sistema de notificación electrónica de defunciones también ayudó a que fuera más eficiente corroborar que la información de identidad en el NPRS esté actualizada. Además, el Sistema de Estadísticas de Población de Namibia recibe actualizaciones inmediatas o en tiempo real del NPRS sobre fallecimientos y causas de muerte. El registro de notificaciones electrónicas está vinculado electrónicamente al registro de población a través de un número único de acta de defunción. Una vez registrado el fallecimiento, el estado de un individuo cambia de "vivo" a "fallecido": la identidad y todos los demás registros de la persona que constan en el registro de población se mantienen inactivos y archivados. El NPRS valida y completa directamente la identidad de la persona fallecida.

La tasa de registro de defunciones es relativamente alta (93,5 %), debido a los numerosos incentivos que dicho registro supone. Estos incluyen un beneficio financiero de N\$ 1500 (US\$ 104) por el fallecimiento de un pensionado y un seguro que paga una indemnización por fallecimiento. Además, el Ministerio del Interior

e Inmigración o el Servicio de Policía exigen presentar un certificado de defunción para emitir un permiso de inhumación cuando una persona fallece a causa de una enfermedad infecciosa. En un esfuerzo renovado por garantizar que todas las defunciones pasen por el proceso de notificación y sean registradas, la policía asiste a todos los fallecimientos que ocurren en el hogar y transporta a la persona fallecida a la morgue más cercana.

### **Registro de matrimonios**

Los matrimonios civiles se celebran en virtud de la *Ley de Matrimonios 25 de 1961* y se registran conforme a la *Ley de Registro de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones 81 de 1963*. Las únicas personas autorizadas para celebrar matrimonios son los oficiantes designados por el Ministro del Interior e Inmigración. Dichos oficiantes son magistrados que actúan de oficio y algunos de ellos son ministros religiosos (en su mayoría, pastores). El registro de matrimonios civiles se integra con el registro de población y es realizado por el Ministerio del Interior e Inmigración; la *Ley de Matrimonios 25 de 1961* es la única normativa aplicable a matrimonios civiles y no contempla a los matrimonios celebrados conforme al derecho consuetudinario. Según el Informe de la Encuesta Demográfica Intercensal de Namibia de 2016,

- el 5,9 % de la población de 15 años o más ha contraído matrimonio conforme al derecho consuetudinario;
- el 16,4 % tiene un certificado de matrimonio; y
- el 63,5 % nunca contrajo matrimonio.

### **Registro de divorcios**

El Tribunal Superior es el único tribunal competente para otorgar divorcios en virtud del derecho civil. Los tribunales no están obligados a remitir el acta de divorcio al Ministerio del Interior e Inmigración para su posterior registro. Sin embargo, existe un acuerdo en virtud del cual todas las sentencias de divorcio deben ser reenviadas regularmente para su registro en el módulo de matrimonios y divorcios del NPRS. El Ministerio tampoco registra los divorcios consumados en virtud del derecho consuetudinario.

El marco legal se encuentra bajo revisión con el fin de regularizar las cuestiones legales identificadas a la hora de registrar matrimonios y divorcios en virtud del derecho consuetudinario, así como a la hora de compartir estas actas para facilitar la integración del módulo de divorcios en el NPRS.

## Digitalización del sistema del registro civil

Con el NPRS, los datos de identidad debían estar en formato digital, lo cual no era lo habitual históricamente. Para solucionar la falta de datos digitales anteriores a 2010, el Ministerio del Interior e Inmigración comenzó a digitalizar las actas impresas del registro civil desde los años ochenta hasta el 2012. Se digitalizaron unas 4,5 millones de actas de nacimiento utilizando el software de gestión de registros M-files. Estas actas de nacimiento aún están almacenadas en una base de datos exclusiva de M-files: solo se incorporan al NPRS cuando una persona solicita un duplicado o una modificación y tras realizar ciertas verificaciones adicionales.

La base de datos de M-files está diseñada para almacenar una vasta cantidad de documentos escaneados en una única base de datos. La información contenida en la base de datos está organizada con etiquetas vinculadas a un documento escaneado específico. Durante el proceso de escaneo, cada acta se etiqueta con una serie de información crítica sobre identidad y sobre el hecho vital que se corresponde con la información del documento escaneado. Las etiquetas se mantienen en otra base de datos que permite realizar consultas y enlaza con cada acta escaneada. Las actas de matrimonio y divorcio fueron escaneadas y registradas directamente en el NPRS. Las actas de nacimiento no se pudieron cargar al nuevo NPRS digitalizado debido a que dichas actas y los registros de identificación carecían de un identificador único.

## Estadísticas vitales

Desde 2014, el Ministerio del Interior e Inmigración viene trabajando en estrecha colaboración con el Instituto de Estadísticas de Namibia con el propósito de fortalecer el sistema de registro civil y estadísticas vitales. En 2014, dicha labor culminó en la elaboración de un plan estratégico a cinco años para el fortalecimiento del registro civil y las estadísticas vitales.

Desde 2015 hasta 2016, el Instituto de Estadísticas de Namibia, junto con el Ministerio del Interior e Inmigración y la Oficina del Primer Ministro, comenzaron a generar un informe sobre estadísticas vitales a partir de los registros administrativos del NPRS. El propósito del informe era identificar falencias en los datos. Posteriormente, se elaboraron nuevos controles de cambios para mejorar la calidad de los datos. Las mismas organizaciones desarrollaron la capacidad para generar estadísticas vitales a partir de archivos del registro civil, vinculando al NPRS con el Sistema de Estadísticas de Población de Namibia. El primer informe sobre estadísticas vitales correspondiente a 2017 está en proceso de desarrollo y sujeto a controles de calidad. En breve, se generará información demográfica y socio-económica en forma desglosada.

## 4.4 Sistema Nacional de Registro de la Población

Namibia tiene un Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS) integral e interoperable, integrado con el sistema de registro civil y gestión de la identidad. El registro fue creado con arreglo al Artículo 2 de la *Ley de Identificación 21 de 1996*, la cual prevé la necesidad de compilar y mantener un registro de población para Namibia, que debe incluir a sus ciudadanos y residentes permanentes.

El Artículo 3 de la Ley detalla la información a registrar en el NPRS:

- Nacimiento;
- Estado de ciudadanía y/o residencia permanente;

- Estado civil; e
- Información del documento de identidad y datos biométricos, tales como, fotografía, huellas digitales y palmares, información que indique si la persona está viva, fechas de salida de Namibia, revocación de documentos de identidad y demás información que el Ministro pueda prescribir mediante un aviso publicado en la Gaceta Oficial, incluida información sobre condiciones, excepciones o exenciones que pueda determinar.

Las actas de nacimiento, los registros de identificación y las actas de matrimonio, divorcio y defunción del NPRS están vinculadas con las actas de los hijos y padres respectivos. Las actas de cónyuges están vinculadas entre sí. Esto significa que el estado civil se actualiza automáticamente en caso de divorcio, o ante el fallecimiento de uno de los cónyuges. Con este enfoque, también se fue desarrollando un árbol genealógico a lo largo del tiempo.

Estos vínculos pueden ayudar a prevenir la falsificación y transacciones fraudulentas relacionadas con la identidad personal y la prestación de servicios públicos y privados. Esta protección afianza la integridad de los datos.

El NPRS fue diseñado de modo tal de garantizar que el sistema satisfaga las necesidades de registro del país en todo momento y genere datos relevantes para fines estadísticos. La Oficina del Primer Ministro está a cargo de las soluciones de gobierno electrónico, lo que abarca el desarrollo y mantenimiento del NPRS.

El NPRS fue desarrollado, en gran parte, sobre la base de los principios recomendados por la División de Estadística de las Naciones Unidas, tales como permanencia y continuidad. La inscripción en el NPRS abarca a toda población: ciudadanos, residentes permanentes y refugiados. El NPRS puede crear una identidad única una sola vez y puede habilitar múltiples usos de una única identidad creada.

#### Número de identificación único

Conforme al Artículo 5(1) de la *Ley de Identificación 21 de 1996*, al cumplir 16 años de edad cada persona debe tener obligatoriamente un documento de identidad con un número de identificación único (NIU) asignado de 11 dígitos. El formato del NIU es una construcción lógica basada en la fecha de nacimiento. El NIU está vinculado al número de acta de nacimiento, el cual es generado manualmente según el área en la que nació la persona y según el año en que esa persona fue registrada. Así pues, esto representa un vínculo orgánico entre el registro de nacimiento, la inscripción de la identidad y el registro de población: el resultado es un enfoque integrado de la gestión de identidad. Esto garantiza la integridad tanto del registro de nacimiento como del registro de población. Este vínculo orgánico mejora la integridad de los registros funcionales conectados al registro de población. Los datos se corroboran en el registro de población a través del número de registro único de nacimiento.

## 4.5 Gestión de identidad

Antes de declarar la independencia, el gobierno emitía un documento de identidad para cada persona de 16 años o más que fuera residente permanente de África del Sudoeste, con o sin un permiso. Estos documentos siguen teniendo validez legal y algunos de ellos siguen en circulación. Entre 1979 y 1990, se emitieron unos 600.000 documentos de identidad; todos los registros se encuentran electrónicamente almacenados en el Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS). Todos los documentos tenían un identificador de seis caracteres que comenzaba con una A, patrón que se continuó en el documento de identidad de Namibia. El número de identificación era de 13 dígitos, incluido un código radial, el cual se eliminó cuando se

introdujo el documento de identidad de Namibia, con el fin de reflejar la nueva realidad unificada del país.

Actualmente, la gestión de identidad en Namibia se rige por la *Ley de Identificación 21 de 1996*. La Ley combina la gestión de identidad con un registro de población a nivel de procesos, considerándose a la gestión de identidad como parte fundamental del NPRS. Por consiguiente, los documentos de identidad son emitidos legalmente, en forma directa desde un registro de población nacional. A diferencia de otros países, no existe un sistema de gestión de identidad distinto. Cada persona tiene un perfil principal en el NPRS con distintos módulos – entre ellos, nacimiento, matrimonio, identidad y defunción – que está vinculado orgánicamente al NPRS, a través de un número de referencia único y confidencial.

Namibia emite documentos de identidad para ciudadanos y no ciudadanos que son residentes permanentes o refugiados. Estos documentos tienen distintos códigos por colores: azul para ciudadanos, rosa para residentes permanentes, y verde para refugiados. Los ciudadanos de Namibia que viven fuera del país pueden solicitar un duplicado del documento ante cualquier Alto Comisionado, embajada o consulado de Namibia. Para solicitar su primer documento de identidad, estas personas deben viajar a Namibia.

Al emitir una credencial de identificación, es fundamental corroborar lo siguiente:

- que la identidad reclamada sea única, real y corresponda a una persona viva;
- que no sea una identidad “fantasma”;
- que pueda ser vinculada a una persona real que esté “viva” y tenga derecho a reclamar esa identidad;
- que la identidad se utilice a menudo; y
- una vez registrada la defunción, que la identidad quede cerrada definitivamente.

En Namibia, la validación se realiza de manera electrónica en el NPRS y utilizando huellas digitales. La información contenida en el NPRS debe ser confiable y fiable a fin de evitar que los registros funcionales vinculados a los datos transfieran riesgos, por ejemplo, beneficiarios fantasmas y estadísticas incorrectas sobre nóminas y programas de seguridad social. La determinación de los datos de identidad a la hora de emitir credenciales de identificación depende fundamentalmente de los datos de identidad que obran en el registro civil. Esto es lo que sucede habitualmente para la mayoría de la población.

En aquellos casos en los que no existen registros legales que puedan utilizarse para acreditar la identidad, se recurre a huellas sociales. No todos los individuos debían traer constancias para acreditar la edad. Los funcionarios del gobierno estimaban la edad según la apariencia física de la persona. Las huellas sociales se utilizan cuando los nacimientos se inscriben tarde o con demora, a fin de construir pruebas de identidad y así evitar la emisión de identidades duplicadas y la contaminación de los datos del NPRS.

El Ministerio del Interior e Inmigración (MHA) recibe una gran cantidad de solicitudes de modificación de fechas de nacimiento. En la mayoría de los casos, estas solicitudes provienen de personas cuyas fechas de nacimiento no se corresponden con la información que consta en el acta de nacimiento o en el registro de identificación, generalmente, debido a que se les emitió un SWA ID antes del certificado de nacimiento, o porque tenían varias actas de nacimiento. Así pues, las huellas sociales se utilizan para determinar la edad correcta de la persona. Hoy en día, se validan las huellas digitales de toda persona que desee cambiar su SWA ID por un documento de identidad de Namibia, o que lo solicitan mediante el procedimiento de inscripción tardía. Modificar una fecha de nacimiento en un documento de identidad pone en riesgo la integridad del NPRS y trae aparejados riesgos de seguridad, al socavar la capacidad de las organizaciones de validar la identidad de la persona.



El registro de defunciones actualiza el estado de los individuos para garantizar que estén vivos; este estado se verifica y actualiza por medio de sistemas funcionales vinculados en tiempo real. Asimismo, actualizar el estado de un individuo de "vivo" por "fallecido" mantiene la integridad de los datos y garantiza que el NPRS no esté plagado de individuos "fallecidos" registrados como "vivos", lo cual supondría riesgos para la integridad operativa.

Por otra parte, la *Ley de Identificación 21 de 1996* establece la recopilación de datos biométricos para individuos cuya identidad se inscribe a los 16 años. Los datos biométricos confirman que la identidad sea única y vincula cada identidad con su respectivo titular. La prueba de identidad es un elemento fundamental para mantener un registro nacional de población robusto y apuntalar la integridad de los datos. También garantiza la confiabilidad de ciertos documentos, tales como certificados de nacimiento y defunción, documentos de identidad, pasaportes y documentos de viaje. A su vez, la integridad de los datos de la población se traduce en la exactitud de los registros funcionales vinculados.

Los individuos que están inscriptos en el NPRS y tienen un NIU, pero solicitan un documento de identidad duplicado deben completar un formulario de solicitud y se les deben tomar las huellas digitales para fines de verificación biométrica y para validar su identidad. Para garantizar que la información que figura en los documentos de identidad nacionales en circulación esté vigente, la *Ley de Identificación 21 de 1996*, en su Artículo 5, exige a los individuos presentar documentos que contengan datos personales correctos y actualizados, al momento de solicitarlos. Al retirar sus documentos de identidad, pueden corroborar que la información sea correcta; si hay errores, se realizan las correcciones necesarias. La ley exige que la información del NPRS se actualice toda vez que ocurre un cambio, por ejemplo, ante un matrimonio, cambio de apellido, firma, nacionalidad, o ante un cambio en los

datos personales. La condición de "vivo" de un individuo se actualiza en tiempo real en el NPRS, utilizando el módulo de notificación electrónica de defunciones. Esto invalida los documentos de identidad emitidos a nombre de personas fallecidas.

Las autoridades se encuentran con dificultades durante el proceso de inscripción de identidad cuando una persona no tiene certificado de nacimiento, o presenta documentos falsos o robados. El riesgo se incrementa si no es posible verificar la red en la que se inscribe la persona. Las solicitudes se examinan antes de ser procesadas para identificar documentos falsos o robados. Además, todos los datos de identidad que constan en la solicitud se corroboran con la información que obra en el NPRS. Si se verifica que una solicitud es fraudulenta, el hecho se considera una cuestión penal y se da traslado a la policía para que proceda con la investigación y el procesamiento del caso.

### **Buena práctica: una estrategia de reforma para mejorar el servicio al cliente e incrementar la eficiencia en la prestación de servicios**

En 2014–2015, en el marco de la decisión del Ministerio del Interior e Inmigración de incrementar la eficiencia y reducir el tiempo de procesamiento, dicho Ministerio anunció su Estrategia de Reforma. La Oficina del Primer Ministro y el Ministerio del Interior e Inmigración elaboraron e implementaron un sistema de seguimiento e identificación para hacer seguimiento de la solicitud desde su presentación hasta el momento en que se emite el documento a nombre de su legítimo titular. Esta herramienta posibilita la identificación de solicitudes o documentos en todo momento y garantiza que se sigan diligentemente todos los pasos necesarios para evitar el fraude.

## Emisión de pasaportes y documentos de viaje

Los pasaportes y documentos de viaje son emitidos a nombre de ciudadanos de Namibia y refugiados desde el sistema de pasaportes, el cual se basa en los datos personales que constan en el NPRS. El pasaporte se emite contra la presentación de una prueba de identidad:

- el certificado de nacimiento para menores de 16 años; y
- un documento de identidad, además del certificado de nacimiento, para personas de 16 años o más.

Una vez procesado el registro de defunción del titular de un pasaporte, el estado del titular se actualiza automáticamente de "vivo" a "fallecido". Así, el registro de ese pasaporte queda invalidado. El sistema de pasaportes está electrónicamente vinculado al NPRS, lo cual demuestra que los módulos de nacimientos, defunciones e identificación están integrados al sistema de pasaportes y al NPRS. Existen dos tipos de pasaportes en circulación:

- el antiguo pasaporte manual; y
- el pasaporte con chip electrónico, el cual se incorporó en enero de 2018 y requiere estandarización.

## 4.6 Compartir información con otros registros funcionales

Namibia ha anunciado sus planes de desarrollo socio-económico en diversos documentos de política nacional sumamente importantes.

- La **Visión de Namibia para 2030** vislumbra una "nación industrializada, desarrollada por su gente, donde reine la paz, la armonía y la estabilidad política", una "economía basada en el conocimiento" y una "nación impulsada por la tecnología" para el año 2030.
- El **Quinto Plan de Desarrollo Nacional de Namibia** ilustra la forma de lograr esta visión

nacional: integra y genera sinergias entre facetas de desarrollo y describe las áreas clave de los resultados a lograr. El resultado más importante que se busca lograr a través del plan es mejorar la prestación de servicios públicos, mediante el uso de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). El gobierno ha anunciado el proyecto de gobierno electrónico, el cual ofrece una plataforma para brindar servicios gubernamentales por Internet a ciudadanos, empresas, instituciones gubernamentales y visitantes, las 24 horas, los siete días de la semana, en un único lugar.

- La **Oficina del Primer Ministro está implementando el Plan de Acción Estratégico de Gobierno Electrónico para el Servicio Público de Namibia (eGSAP)** para lograr estos objetivos. El plan prioriza una serie de áreas estratégicas. Dos de ellas revisten importancia crítica a los efectos de este trabajo. La primera es "impacto y visibilidad": esta área abarca actividades que afectan la vida y las necesidades de los ciudadanos y que incrementan la visibilidad del gobierno. El objetivo es un gobierno orientado al cliente. La segunda área es "colaboración y establecimiento de redes": esta área promueve un enfoque de prestación de servicios en el cual las agencias gubernamentales se vinculan electrónicamente para maximizar recursos compartidos y alcanzar economías de escala. Un Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS) interoperable, desarrollado sobre la base de un sistema integrado de gestión de identidad, es un elemento esencial para alcanzar la visión de gobierno electrónico nacional: "ser un gobierno interconectado líder, que brinde servicios centrados en el cliente, transparentes, asequibles y eficientes a todos."<sup>2</sup>

Según estos documentos, en el futuro, los datos del NPRS podrían ser compartidos con otras agencias, siempre que exista el marco legal apropiado, el cual podría estar dado, por ejemplo, por leyes en materia de protección de datos y privacidad. En el caso de Namibia, el registro civil, la identificación personal y el NPRS están integrados.

## Buena práctica: un registro de población con una estructura de interoperabilidad sólida

El NPRS está diseñado de modo tal que, en el futuro, se conectará con otras plataformas de TIC del gobierno: albergará a sus registros funcionales y aprovechará el modelo de capa de datos de interoperabilidad del Bus del Servicio Nacional de Intercambio de Datos en torno a la solución X-Road de Estonia. Si bien estos registros funcionales se crearon para cumplir con una misión y un propósito puntuales, una de sus funciones centrales es autenticar eficientemente datos personales y validar identidades individuales para brindar servicios eficientes y específicos, a través de vínculos con el registro de población. El NPRS está preparado para establecer vínculos con registros funcionales, en la medida de lo necesario.

Existen tres sistemas vinculados al NPRS:

- El sistema de notificación electrónica de nacimientos y defunciones del Ministerio de Salud y Servicios Sociales (NAMPOL);
- el Sistema de Pasaportes; y
- el Sistema de Estadísticas de Población de Namibia.

Recientemente, el Sistema de Estadísticas de Población de Namibia ha comenzado a utilizar información sobre hechos vitales proveniente del NPRS para generar el Informe de Estadísticas Vitales de 2015 y 2016 (no ha sido publicado). Los documentos de identidad, pasaportes y documentos de viaje se emiten según la autoridad de los datos del NPRS. El NPRS puede dar apoyo a los servicios en línea previstos en el marco del proyecto de Gobierno Electrónico de Namibia. El NPRS tiene la capacidad y el potencial para establecer más vínculos con registros funcionales dentro del gobierno y en el sector privado.

El sistema de gestión electoral permite que las personas se registren y voten en elecciones locales, regionales y nacionales conforme a las disposiciones de la *Ley Electoral 5 de 2014*. Esta ley determina si los individuos son admisibles para participar en el proceso electoral. Es fundamental verificar datos personales del NPRS – nombre y apellido, edad, lugar de residencia, y si el individuo en cuestión está “vivo” para facilitar la inscripción del votante– como también lo es corroborar si un votante es quien dice ser para poder emitir su voto, a partir de su documento de identidad. El Ministerio tiene datos electrónicos sobre defunciones para validar la lista de votantes, conforme a lo previsto en la *Ley Electoral de 2014*.

Namibia también tiene una serie de programas de protección social.

- Con la sanción de la *Ley Nacional de Pensiones 10 de 1992*, las personas de edad avanzada, ciegas y con discapacidad reciben pensiones nacionales.
- La *Ley de Protección y Cuidados de Menores 3 de 2015* contempla el pago de subvenciones por manutención y discapacidad infantil.
- La *Ley de Veteranos de Guerra 2 de 2008* prevé el registro de veteranos que participaron en la batalla de liberación y sus dependientes .
- Para ofrecer beneficios por maternidad, licencia por enfermedad, e indemnizaciones por fallecimiento, la *Ley de Seguridad Social 34 de 1994* establece el registro de empleadores y empleados y el registro voluntario de individuos clasificados como cuentapropistas. La Ley también ofrece el pago de beneficios en concepto de licencia por maternidad, licencia por enfermedad, y un fondo de indemnización por fallecimiento, y el funcionamiento de un Fondo Nacional de Pensión y Plan de Asistencia Médica.

Una conclusión crítica es que todos estos registros funcionales necesitan vincularse con el NPRS para:

- autenticar los datos personales de sus respectivos beneficiarios;

- determinar si son admisibles para recibir los beneficios según criterios predeterminados, entre ellos, edad y datos de los padres, incluida la condición de "persona viva";
- generar estadísticas de beneficiarios; y
- validar la identidad del titular con su documento de identidad.

Muchos programas gubernamentales también emiten documentos de identidad – por ejemplo, la tarjeta de asistencia médica, la tarjeta de registro del votante, y la licencia de conducir – que deben ser generados bajo la autoridad de una fuente fidedigna de datos personales, como es el caso del registro de población. En otros casos, algunas agencias gubernamentales crean sus propios registros de identificación personal a un costo muy elevado que duplican los datos disponibles – aunque estas agencias no tienen asegurada la información de identidad ni tienen la capacidad de actualizarla en tiempo real ante un cambio en la condición de "persona viva", un cambio en los datos personales, o en el estado civil. Corren el riesgo de tener datos personales divergentes y desactualizados, lo cual puede dar lugar al fraude, la falsificación y la existencia de beneficiarios fantasmas.

Los sistemas deben modificarse internamente para aceptar distintas solicitudes del bus de servicios. Deben estar asociados a la lógica comercial del bus, conectándose al NPRS para posibilitar el intercambio de datos. El Ministerio del Interior e Inmigración está ultimando los detalles de un memorándum de entendimiento con ministerios o agencias gubernamentales para vincularlos al NPRS. La primera etapa abarca a los siguientes cuatro órganos:

- Ministerio de Igualdad de Género y Bienestar Infantil ;
- Ministerio de Finanzas;
- Comisión Electoral de Namibia; y
- Ministerio de Erradicación de la Pobreza y Servicios Sociales.

En las próximas etapas se irán incorporando otros ministerios. Actualmente, se está trabajando en vincular sistemas dentro del gobierno.

Existe un proyecto de ley sobre protección de datos para garantizar una mejor protección de los datos compartidos entre agencias gubernamentales. La *Ley de Identificación 21 de 1996* solo permite compartir datos del NPRS, pero no entre otras bases de datos del gobierno.

## 4.7 Beneficios de fortalecer el papel del registro civil en los sistemas de gestión de identidad

La integración del registro civil con el registro de población y la identificación legal trae aparejados numerosos beneficios a nivel individual, a nivel de los registros nacionales y a nivel nacional. La integración ha dado lugar a un Sistema Nacional de Registro de la Población interoperable que se puede enlazar con otros sistemas. Además, a través de dicha integración, Namibia ha desarrollado la capacidad de identificar inequívocamente a cada ciudadano, residente permanente y refugiado.

- Los individuos registrados pueden ejercer su derecho a registrar su nacimiento, derecho a tener una identidad, y el derecho a estar contado y contemplado en los registros del gobierno.
- El NPRS genera documentos seguros: certificados de nacimiento y defunción, documentos de identidad, y pasaportes y documentos de viaje.
- Las personas pueden acreditar su identidad mediante certificados de nacimiento y documentos de identidad para recibir servicios públicos y privados, acceder a programas de protección social, y ejercer derechos, entre ellos, el derecho a voto para mayores de 18 años.
- Los individuos pueden acreditar su estado civil mediante certificados de matrimonio.

- Asimismo, el país ha adoptado un enfoque holístico para mejorar la prestación de servicios en todas las agencias gubernamentales.

A nivel macro, se prevé que los datos estadísticos serán de gran ayuda para la planificación y el diseño de programas del país. Si bien los datos de censos han sido útiles para las tareas de programación, los datos generados son esporádicos. No pueden ser utilizados para hacer seguimiento de cambios en el carácter, el tamaño y la dinámica de la población entre un censo y otro.

El NPRS es una plataforma para el lanzamiento de servicios públicos en línea que una vez se encuentre plenamente implementado mejorará más aún la prestación de servicios públicos. En última instancia, el NPRS se transformará en un recurso fundamental para la toma de decisiones de gobierno, pues recopilará información precisa sobre los beneficiarios del NPRS.

*“Una cooperación más estrecha con otros registros funcionales manejados por el gobierno permitirá identificar mejor a los beneficiarios adecuados de los programas. También garantizará que la planificación y el diseño de los servicios se basen en evidencia. Por ejemplo, un beneficiario, la Dirección de Servicios de Bienestar Infantil, ofrece subvenciones de manutención a niños huérfanos, menores con discapacidades, o hijos de personas con discapacidades o de pensionados, o de personas que están cumpliendo una condena de más de seis meses en prisión, y promueve subvenciones para la crianza de un niño al que se identificó como necesitado de cuidados y atención.”*

Director, Dirección de Servicios de Bienestar Infantil

## Conclusión

La adopción de TIC fue un paso fundamental para el desarrollo del Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS). Dicha tecnología fue uno de los principales elementos que facilitaron la integración y el lanzamiento de plataformas de notificación electrónica de nacimientos y defunciones. Si la TIC se adopta correctamente y se aplica a procesos rediseñados, puede generar un registro de población general e interoperable que constituya una herramienta eficaz. Tiene alto impacto para el gobierno y la administración pública, como en el caso de Namibia.

Si bien un alto número de recién nacidos no se registran de manera oportuna, la base fundamental del NPRS es un registro de nacimientos casi completo. El registro de fallecimientos permite actualizar oportunamente la condición de personas vivas, lo cual promueve una buena integridad de datos. Un registro completo de matrimonios y divorcios es esencial para actualizar el estado civil de las personas y completar perfiles personales para los niños nacidos del matrimonio.

Una clara dirección de la política nacional, sumada a una agenda nacional, como es el caso de la *Visión de Namibia para 2030*, la estrategia de gobierno electrónico y el marco legal en materia de registro civil e identidad, han generado un enfoque y alineamiento estratégicos. Esto constituye un habilitador clave para generar un sistema nacional de registro de la población general, integrado e interoperable. El documento de *Visión* subraya la importancia de que el país cuente con un registro universal de nacimientos y defunciones para generar datos completos, precisos y oportunos, que propicien el desarrollo sostenible del país. El registro universal de nacimientos y defunciones ofrece una prueba crítica de identidad y de la finalización de la identidad legal.

Otra importante lección aprendida es que, tal como señalaron los entrevistados, es importante garantizar que los marcos legales estén lo más sincronizado posible con los avances de la tecnología, pese al vertiginoso ritmo de las innovaciones tecnológicas. Ciertos trabajos de campo han revelado que muchos encuestados de instituciones públicas y privadas advierten los posibles beneficios de crear el NPRS y vincularlo

eventualmente con otros registros funcionales. El sistema está avanzando en esa dirección, pero aún está rezagado, pues la tecnología ha avanzado más rápido que el marco legal necesario para regir el intercambio de datos y la autenticidad de los datos electrónicos. Sin embargo, el NPRS está preparado, desde el punto de vista tecnológico, para dar apoyo a la implementación del gobierno electrónico y lanzar servicios en línea. ●

---

## Notas finales

- 1 Todos los divorcios son registrados por el Tribunal Superior, pero no todos esos datos están ingresados en el Sistema Nacional de Registro de la Población (NPRS). En el caso de los matrimonios, los formularios de registro suelen ser demorados por los pastores y por los Juzgados de Paz y, en ocasiones, esos registros directamente no son reenviados al Ministerio del Interior e Inmigración.
- 2 [laws.parliament.na/cms\\_documents/identification-159d98f225.pdf](https://laws.parliament.na/cms_documents/identification-159d98f225.pdf)
- 3 Informe de la Encuesta Demográfica Intercensal de Namibia (NIDS) de 2016, p. 55. [cms.my.na/assets/documents/NIDS\\_2016.pdf](https://cms.my.na/assets/documents/NIDS_2016.pdf)
- 4 Gobierno de Namibia. 1990 *Constitución de Namibia* (Artículo 4).
- 5 Informe de la NIDS de 2016. [cms.my.na/assets/documents/NIDS\\_2016.pdf](https://cms.my.na/assets/documents/NIDS_2016.pdf), p. 54
- 6 Informe de la NIDS de 2016. [cms.my.na/assets/documents/NIDS\\_2016.pdf](https://cms.my.na/assets/documents/NIDS_2016.pdf)
- 7 Gobierno de Namibia. 2004. *Visión de Namibia para 2030*. [www.namfisa.com.na/wp-content/uploads/2017/10/Vision-2030.pdf](https://www.namfisa.com.na/wp-content/uploads/2017/10/Vision-2030.pdf), p. 38
- 8 Gobierno de Namibia. 2017. *Quinto Plan de Desarrollo Nacional de Namibia*. [www.gov.na/documents/10181/14226/NDP+5/](https://www.gov.na/documents/10181/14226/NDP+5/)
- 9 Oficina del Primer Ministro. República de Namibia. 2014. *Plan de Acción Estratégico de Gobierno Electrónico para el Servicio Público de Namibia*. [www.gov.na/documents/10181/18040/e-Gov+Strategic+Plan+for+the+Public+Service+2014+to+2018/cce8facc-309d-43cd-ab3d-e5ce714eaf69](https://www.gov.na/documents/10181/18040/e-Gov+Strategic+Plan+for+the+Public+Service+2014+to+2018/cce8facc-309d-43cd-ab3d-e5ce714eaf69)





**CENTRE OF EXCELLENCE**  
for CRVS Systems

**LE CENTRE D'EXCELLENCE**  
sur les systèmes ESEC

[www.CRVSystems.ca](http://www.CRVSystems.ca)



Global Affairs  
Canada

Affaires mondiales  
Canada



**IDRC | CRDI**

International Development Research Centre  
Centre de recherches pour le développement international

We Support

